AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA

CONSIDERANDO

Que la Directora Regional Nariño del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar **SEIS (6)** orientadores Senior con el siguiente objeto igual: *"Contratar los servicios personales de carácter temporal para Prestar servicios profesionales para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y la gestión de proyectos especiales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA.".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Directora Regional Nariño en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Secretaría,

AUTORIZA

A la Dirección Regional Nariño a contratar los servicios de **SEIS (6)** orientadores Senior con el siguiente objeto igual: *"Contratar los servicios personales de carácter temporal para Prestar servicios profesionales para la atención integral de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial y la gestión de proyectos especiales, con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas e indicadores asignados a la regional, de acuerdo los lineamientos emitidos por el SENA.".*

00118

Dada en Bogotá D.C., 25 ENE 2021

VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaria General

VoBo: Carlos Arturo Gamba, Dirección de Empleo y Trabajo – Coordinador Nacional de Emprendimiento
Revisó: Zulma Yolima Lobaton Tierradentro, Abogada Secretaria General
Proyectó: Diana Cristina Fuertes Torres – Profesional G04 Emprendimiento y Empresarismo